

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCUERTEADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PROVINCIA 5,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA 8,00 —
 NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos
 EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud
 (Gaceta del día 22).

Presidencia del Directorio Militar

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el artículo 4.º del Real decreto de 1.º del corriente, por virtud del cual ha de entrar en vigor a los veinte días de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, quedando subordinada la aplicación de su artículo 1.º a las existencias que el mismo establece, y teniendo en cuenta que la Dirección general de Aduanas habrá de determinar mensualmente aquellas para los correspondientes efectos, así como la circunstancia de haberse respetado los contratos de adquisición de alcoholes industriales y existencias de los mismos en poder de cosecheros, almancenistas y exportadores de vinos;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer la entrada en vigor del referido artículo 1.º desde el día 22 del corriente mes, sin perjuicio de lo que mensualmente corresponda determinar con arreglo a los datos que reuna la Dirección general de Aduanas sobre este particular.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1924.

EL MARQUÉS DE MAGAZ
 Señor Subsecretario de Hacienda.
 (Gaceta del 21 de Septiembre)

Departamentos Ministeriales

GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

CIRCULAR

Dispuesto por el vigente Reglamento de Baños, en su artículo 57, regla 13, que todo Médico director de Establecimiento balneario está obligado a presentar las estadísticas de concurrencia, con arreglo al modelo número 2, al terminar la temporada oficial, y a dar parte del sitio en que se propone residir, y habiéndose observado que algunos Directores omiten el cumplimiento de la referida obligación, dando lugar con ello a que se desconozcan las estadísticas,

Esta Dirección general ha tenido por conveniente disponer:

1.º Que por los Alcaldes de las localidades donde radiquen los balnearios se notifique a los expresados Médicos que si dejasen de cumplir la referida obligación serán sometidos a expediente y castigados con arreglo a lo preceptuado en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Baños, si perteneciesen a la clase de Directores propietarios o habilitados, y si fuesen interinos quedarán, desde luego, excluidos para poder ser nombrados con tal carácter en años sucesivos.

2.º Que se advierta a los Alcaldes y dueños de balnearios de la obligación de autorizar la estadística en unión del Médico director.

3.º Que las estadísticas (modelo número 2) sean remitidas, en pliegos certificados, a ese Gobierno y a esta Dirección general, el día en que termine la temporada oficial; y

4.º Que en iguales sanciones in-

currirán los Médicos directores de cualquiera clase que, durante el mes de Diciembre, no remitan, certificadas, la Memoria y estadística determinadas en el apartado 9 de dicho artículo 57 del Reglamento de Baños.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados, encareciéndole la urgencia para efectuar las oportunas notificaciones. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1924.—El Director general, F. Murillo.

Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta del 21 de Septiembre).

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

Los individuos sujetos al servicio militar que deseen legalizar su situación, eximiéndose de responsabilidades pendientes por faltar a la revista anual o cambiar de residencia sin la autorización debida, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de indulto de 4 de Julio último, bastará con que se presenten hasta el día quince de Octubre próximo a las autoridades ante las que normalmente deben revistar, aunque carezcan de la cartilla o pase militar por habérseles recogido, o no tenerlo por cualquier otra causa, entendiéndose que con el hecho de la presentación quedarán indultados de las faltas cometidas con anterioridad, debiendo las autoridades ante quienes se haga la presentación, dar cuenta a los Jefes de Cuerpo o unidad con la mayor urgencia.

Los Sres. Delegados gubernativos, Alcaldes y Comandantes de

la Guardia civil, procurarán la mayor publicidad de esta Circular para que llegue a conocimiento de los interesados el beneficio a que la misma se refiere, velando por su exacto cumplimiento.

Oviedo, 24 Septiembre de 1924.

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga

MIN S

En cumplimiento del art. 59 del vigente Reglamento para el régimen de la Minería se comunica a los interesados haberse recibido los títulos de propiedad siguientes:

Núm. 22.727, Ampliación á Fortuna 3.ª, de hierro, de 20 hectáreas, en el concejo de Proaza, interesado D. Julio Bertrand Renard, vecino de Gijón.

11.675, Demasia á Josefina tercera, de hulla, de 10.000 metros, en Oviedo, interesada la Sociedad H. Veguin y Olloniego, de Oviedo.

11.676, Segunda demasia á Josefina tercera, de hulla, de 24.392 metros, en Oviedo, interesada la misma de la anterior.

22.740, María Antonia, de hulla, de 38 hectáreas, en Cabranes, interesado D. Juan Bautista Fernández, de San Martín del Rey Aurelio.

22.404, Tercera demasia á la Caprichosa, de hulla, de 81.149 metros, en Oviedo, interesado don José de la Roza Arbesú, de Riaño, Langreo.

22.744, Telentina, de hierro, de 54 hectáreas, en Grado, interesado D. Ruperto M. Prendes, de Oviedo.

22.747, Lolina tercera, de hierro, de 22 hectáreas, en Salas, interesado el mismo de la anterior.

22.045, Vignon, de hulla, de 40 hectáreas, en Cabranes, interesada la Sociedad Sondeos de Villaviciosa de Oviedo.

22.753, Demasia á Manolo 2.º de hulla, de 78.420,80 metros, en Terverga, interesado D. Agustín de Lajusticia.

18.827, Demasia á Aurorita, de hulla, de 254.681 metros, en Mieres, interesado D. Vicente Fernandez Herrero, de Mieres.

22.693, Benjamin, de hulla, de 64 hectáreas, en Leitriegos, interesado D. José M.ª Diaz Lopez, de Cangas de Tineo.

Que pueden recoger en el término de treinta días en la Jefatura de Minas de este distrito, calle Posada Herrera, número 2.

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga

R. al núm. 3.489

SECCION MUNICIPAL

ALCALDIA DE GIJÓN

Cumpliendo acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento, se anuncia a su pública subasta el arriendo, para su explotación, del Teatro Jovellanos, propiedad de este Municipio, por un plazo de cinco años, que comenzará a contarse desde el día de la fecha de su adjudicación definitiva.

La subasta girará al alza de la cantidad de quince mil pesetas por cada uno de los cinco años del arriendo.

En concepto de arbitrios sobre los billetes de espectáculos públicos, el arrendatario estará obligado a satisfacer los que figuren en el presupuesto municipal de cada ejercicio, pudiendo concertarse con la Administración de Arbitrios, al igual que los demás Empresarios de Teatros, si así lo creyese conveniente.

Para tomar parte en la subasta es preciso depositar en la Caja de Depósitos, Tesorería provincial o Depositaria de este Municipio la cantidad de 750 pesetas, sujetas a las resultas de la licitación. La fianza definitiva será de 10.000 pesetas en metálico o 15.000 en valores públicos.

Si se presentasen dos proposiciones iguales, se abrirá para ellas en el caso de que fuesen las más ventajosas, pública licitación, durante quince minutos, por pujas a la llana, y si transcurrido dicho plazo persistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

No se admitirá proposición alguna suscrita por quien haya faltado al cumplimiento de contratos anteriores con este Municipio.

Las proposiciones para ser admitidas, deberán presentarse ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y a cada una de ellas se consignará la cantidad escrita en letra, al alza de la que se designa como tipo de subasta. Dichas proposiciones, que se atendrán al Reglamento para la contratación de servicios municipales deberán entregarse en Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta

celebrarse la licitación, durante las horas hábiles de oficina. Se presentarán las proposiciones en pliego cerrado, acompañadas, por separado, del resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional para tomar parte en la subasta, rechazándose en el acto de la entrega la que no cumpla este requisito. La cédula personal podrá ir incluida en el pliego, acompañarla por separado, o bien presentarla en el momento de la licitación, si así se le exigiese.

La subasta para la adjudicación provisional se efectuará ante el Sr. Alcalde-Presidente y Concejal de subastas, o quienes hagan sus veces, y ante el Notario público, con arreglo al Real decreto de 2 de Julio del año actual, en el salón de sesiones del Ilustre Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de publicación en los días y horas hábiles de oficina

Consistoriales de Gijón, a 17 de Septiembre de 1924.—El Alcalde-Presidente, E. Zubilaga.

Modelo de proposición:

D..... vecino de....., según cédula personal que adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el arrendamiento del Teatro Jovellanos, acordado por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón, está conforme con las mismas y con arreglo a ellas se compromete a hacerse cargo de dicho arrendamiento, por el plazo fijado y pago de la renta anual de pesetas..... (en letra), más la cantidad importada del arbitrio por billetes de espectáculos.

Fecha (en letra) y firma del proponente.

R. al núm. 3.483

ALCALDIA DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en el mes de Julio de 1924.

Sesión del día 3

Fué aprobada el acta de la anterior y a continuación las relaciones de jornales pertenecientes a la semana del 23 al 29 de Junio.

Se fijan los pueblos que pertenecen al llano y a la montaña, a los efectos del cobro de los arbitrios sobre perros y apertura de establecimientos públicos.

Se acuerda conste en acta el más sentido pésame, comunicándolo así a la familia, por la muerte del aviador hijo de este concejo, D. Celso Menéndez, víctima de un accidente en los campos africanos, y se designa al Sr. Alcalde-Presidente para asistir a los funerales, representando la Corporación.

Examinada la liquidación final de las obras de ampliación del

da que pase a informe de la Comisión, en cuanto a los aumentos de obra que aparecen en la misma.

Pasa a informe del Secretario el asunto referente a la revisión de todas las cargas que por servicios de la Administración Central del Estado recaen actualmente sobre los Ayuntamientos.

Queda aprobada la lista de pobres a los efectos de la asistencia médico-farmacéutica gratuita

Pasa a informe de los Sres. Martínez Castaño y Montes García, una moción de este último, solicitando se reconozca el estado en que se encuentra la fuente denominada «La Regata».

Se aceptan las personas propuestas como fiadores responsables por D. Severino Corte concesionario de la autorización para extraer residuos de carbón del río.

En vista de haber quedado desierto la subasta de las obras de refuerzo de los tramos laterales del puente de La Oscura, se acuerda que pase el expediente a la Comisión de Obras para resolver lo que proceda.

Se aprueba el acta de subasta celebrada el día 27 de Junio último, para adjudicar las obras de reparación del edificio-escuela de Sotondio, siendo el agraciado D. Paulino Carcedo García.

Se acuerda que el Sr. Director de Obras municipales ejecute los trabajos de gabinete en la oficina que tiene en la Casa Consistorial.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 10

Fué aprobada el acta de la anterior.

Por haber dejado incumplida una de las condiciones del contrato, queda éste rescindido con D. Severino Corte Hevia, concesionario de la autorización para extraer residuos de carbón del río, acordándose se exijan las debidas responsabilidades a los fiadores.

Se acuerda que siga desempeñando sus funciones como escribiente temporero, D. Jesús Miranda.

Queda igualmente acordado señalar día para entrevistarse con el Sr. Ingeniero del grupo S. Martín, de la Sociedad Duro-Felguera, a fin de tratar del arreglo de varios caminos.

Vista una relación de socorros a presos presentada por el que fué encargado de la cárcel, D. Fructuoso Suárez, se acuerda concederle un plazo para presentar los justificantes o que, de otro modo, reintégrese en Areas municipales la cantidad percibida.

Se acuerda incluir en la lista de pobres, a los efectos de la asistencia médico-farmacéutica gratuita, a la pobre de la Vega, Dolores Morán.

Vista una carta que dirige a la Alcaldía el Secretario general de la Feria de Muestras Asturiana de Gijón, interesando la cooperación espiritual y material de los Ayuntamientos para que aquélla alcance todo el esplendor posible, se acuerda cooperar cuanto se pueda para que se consiga la brillantez deseada.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales correspondientes a la semana del 1 al 6 del presente mes.

Dada cuenta de un informe de la Comisión respecto a la liquidación final de las obras del Cementerio de Cocañín, se acuerda que por la Dirección técnica se presenten liquidaciones parciales de aumentos de obra y que por Secretaría se certifique si hay acuerdo respecto de éstos.

Se acepta el dictamen de dos Letrados y, en su virtud se acuerda abonar a D. Manuel Blanco Lamuña las rentas que se le adeudan hasta el 30 de Junio del corriente año, por un local que le tenía arrendado el Ayuntamiento.

Pasa a informe de la Comisión correspondiente una moción de los Concejales D. Manuel Posada y D. José García Pumarino, pidiendo la instalación de tres luces en San Felechoso, y una en La Alameda, acordándose asimismo, a propuesta de los mismos señores, que se oficie a la empresa minera de Elorduy para que disponga la limpieza del cauce del reguero de San Felechoso.

Se concede licencia a D. José Fernández Nespral, vecino del Entrego, para extraer residuos de carbón del río Nalón, en el punto que se indica.

En virtud de existir varias concesiones sin límites fijados, que es preciso señalar, queda pendiente una instancia de D. Luis Montes García, en petición de licencia para extraer carbones del río Nalón y al efecto, se nombra una Comisión especial.

Se acuerda abrir nuevo concurso, por haber quedado desierto el primero, para adjudicar las obras de refuerzo de los tramos laterales del puente de La Oscura.

Pasan a informe de la Comisión del ramo las cuentas de Consumos del mes de Junio anterior, quedando, en consecuencia acordado convocar la Comisión para el día 14.

Se acordaron varios pagos.

Se acuerda liquidar los débitos de la Electra de Blimea, referentes al impuesto sobre los portes que sostienen los hilos conductores del fluido eléctrico, en la forma que propone la Presidencia.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la anterior.

En vista de que D. Gabino Alvarez Calleja, no obstante haber sido notificado sigue ocupando la finca propiedad de este municipio, se acuerda llevar el asunto al Juzgado.

Se acuerda investigar si la Sociedad Duro-Felguera entregaba o no condicionada la cantidad que contribuye como subvención al sostenimiento de la enseñanza en este concejo.

Queda nombrado auxiliar de Contaduría D. Blas Holgado Ausejo, abonándosele los haberes con cargo a la consignación existente para Interventor.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales pertenecientes a la semana del 7 al 13 del actual.

También fué aprobado un infor-

me r
auto
duos
sión
Se
de l
cons
y Ju
Pa
par
D. F
tand
alcar
trete
sita
Vi
suelo
arrie
la pla
reser
una
de ar
Da
de D
reser
este
do pa
bón
vista
ningu
curso
mism
com
do fi
tisfac
mult
plimi
contr
Vi
del e
por
acuer
de la
conce
dan e
chos
var la
resol
mient
Qu
dición
Oficia
Ferro
co de
con la
cho e
Depos
dado.
Se
próxi
concu
las ob
mos l
cura,
en los
Se
za al
las p
tes, a
ñor G
vincia
de pl
Lang
extra
arrend
Fué
terior
Se a
tres d
de C
Bénéf
fica C
la sus
Se a
a D.
compa

me referente a las concesiones de autorizaciones para extraer residuos de carbón de los ríos y división de los mismos a tal efecto.

Se aprueban, visto el dictamen de la Comisión, las cuentas de consumos de los meses de Mayo y Junio.

Pasa a la Comisión de Obras, para informe, una instancia de D. Felipe Vallina Valdés, solicitando licencia para construir una alcantarilla de desagüe a los retretes de la casa de su propiedad, sita en la Alameda.

Vista una instancia de D.^a Consuelo Somoano, pidiendo en arriendo uno de los puestos de la plaza de Sotondio, se acuerda reservar tal puesto a la solicitante una vez que acate las condiciones de arriendo que se le impongan.

Dada cuenta de una instancia de D. Severino Corte Hevia, sobre rescisión del contrato, que con este Ayuntamiento tenía estipulado para extraer residuos de carbón del río Nalón, se acuerda en vista de no haberse presentado ningún pliego en el nuevo concurso abierto, que continúe el mismo Sr. Corte como tal arriero como tal arrendatario, presentando fiador con toda urgencia y satisfaciendo como correctivo la multa de 25 pesetas por incumplimiento de una cláusula del contrato.

Vista una proposición respecto del cauce de la Vega, presentada por los dueños del mismo, se acuerda que todos los miembros de la Comisión permanente y los concejales de aquel distrito acudan el día 18 a reunirse con dichos dueños del cauce para activar las gestiones y someterlo a la resolución del pleno del Ayuntamiento.

Queda encargado de la expedición de cédulas personales el Oficial de Secretaría D. Gerardo Ferro, designándose de tres a cinco de la tarde para tal servicio, con la obligación por parte de dicho encargado, de ingresar en la Depositaria diariamente lo recaudado.

Se prorroga hasta el Jueves próximo, a las tres de la tarde, el concurso abierto para adjudicar las obras de refuerzo de los tramos laterales del puente de la Oscura, acordándose fijar anuncios en los sitios de costumbre.

Se concede un voto de confianza al Sr. Alcalde para que designe las personas que crea convenientes, a fin de entrevistarse con el señor Gobernador Civil de la provincia, en cuanto a la concesión de plaza por el Ferrocarril de Langreo para la carga de carbón extraído del río Nalón por los arrendatarios.

Sesión del día 24

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda abonar dos trimestres de la suscripción al «BOLETIN de Cotizaciones de la Asociación Bénéfica de Información Telegráfica Comercial», y darse debaja en la suscripción.

Se acuerda igualmente notificar a D. Manuel Blanco para que comparezca en estas Consistorias

les con el fin de resolver lo referente a la renta que se le adeuda por arriendo de un local.

Se autoriza a la Presidencia para ejecutar las obras de reparación interior y cubierta del edificio-Escuela de San Martín.

Se acepta la renuncia de los derechos que sobre el cauce de La Vega puedan tener los dueños del mismo, autorizándose a la Presidencia para convocar al pleno del Ayuntamiento cuando lo estime conveniente, con el fin de arbitrar recursos.

Queda aprobado un informe respecto a las cargas que por servicios de la Administración Central del Estado, recaen actualmente sobre los Ayuntamientos.

Se aceptan como personas responsables del cumplimiento del contrato, las propuestas por don José Fernandez Nespral, concesionario de la autorización para extraer residuos de carbón del río Nalón.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales correspondientes a la semana del 14 al 20 del actual.

Queda enterada la Comisión permanente de un oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia, devolviendo aprobado el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Se desestima una instancia de D. Eugenio Garcia Dominguez, que solicita autorización para extraer residuos de carbón del río Nalón, por estar ya otorgada la concesión en el punto que solicita.

Se aprueba una proposición de varios señores Concejales, reclamando la implantación de varios servicios.

Fué aprobada una moción del Concejal D. José Gonzalez, pidiendo la inmediata reparación de los locales-Escuelas del Entrego, autorizándose a la Presidencia para anunciar la subasta, una vez formado el presupuesto y transcurrido el plazo para presentar reclamaciones.

Se nombra una Comisión especial para tratar con el vecino don José Aller, de la construcción, por su cuenta, de un edificio-Escuela en la Nespral de San Andrés.

Pasa a informe de los señores Farmacéutico titular, Veterinario municipal y Director de Obras una moción de varios señores Concejales proponiendo el arriendo de un local en el Entrego para instalar un matadero público.

Visto un escrito del Concejal D. Claudio Garcia, se acuerda conceder un plazo perentorio a la Sociedad «Minas de Escobio» para reponer la fuente de la Cotariella y se nombra una comisión para que informe lo que proceda en cuanto a las peticiones formuladas por dicho Sr. Concejal.

Se toma en consideración una instancia promovida por el vecino D. Nicolás Garcia, solicitando en arriendo uno de los puestos de la plaza de Sotondio, y se acuerda oficiar al interesado para que fije el puesto que desea alquilar.

Pasa a informe de la Comisión que se designa una instancia de D.^a Esperanza Infiesta, vecina de

Santa Ana, solicitando en venta un trozo de camino antiguo.

Queda aprobado el proyecto y presupuesto de las obras de construcción de un puente en la Baua, acordando se exponga al público, por término de diez días, a los efectos de reclamar.

Pesa a informe de la Comisión nombrada una instancia de los vecinos de Reguero Blanco, pidiendo se les instale alumbrado público.

Se concede licencia desde el 15 del actual hasta el 15 de Agosto próximo, al vocal de la Comisión permanente, D. Venancio Rodriguez Alonso, y a D. José Gonzalez a contar desde esta última fecha y por dos meses.

Pasan a informe de la Comisión del ramo las cuentas de medicamentos presentadas por los señores farmacéuticos.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda la cuenta de quebranto de moneda que presenta el Depositario.

Se acuerda abrir un concurso, por término de ocho días, para adjudicar los balcones que faltan en la Casa-Ayuntamiento.

Queda sobre la mesa una cuenta presentada por D. Florencio Garcia, y se acuerda un pago de 673,65 pesetas a favor de D. Valentin Salvadores, por seis balcones para la Casa-Ayuntamiento.

Sesión del día 31

Fué aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta por el Sr. Delegado Gubernativo de este Partido judicial, de la visita que el día 4 de Agosto próximo girará a este concejo el Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, se autoriza a la Presidencia para verificar los gastos que con tal motivo sean necesarios, y se acuerda que asista a la recepción la Comisión permanente en pleno, invitándose a los demás Sres. Concejales por si desean concurrir.

Se acuerda, igualmente, invitar a todas las Autoridades, Centros y Sociedades de todas clases y a los Sres. Maestros del concejo.

Se acuerda fijar los límites de este concejo con relación a la parroquia de Ciaño, para conocer el derecho que pueda tener este Municipio, en cuanto a la extracción de residuos de carbón en el Reguero de Santa Ana.

Se acuerda satisfacer a los Maestros nacionales la subvención que venían percibiendo de la Sociedad «Duro-Felguera», pero mediante la presentación del oportuno justificante, quedando en suspenso tal subvención para estudiar la Comisión permanente el modo de invertirla.

Cesa en el cargo de escribiente temporero D. Jesús Miranda, continuando desde el día de mañana el antes nombrado que estuvo ausente, D. Eduardo Merediz.

Fueron aprobadas las relaciones de jornales correspondientes a la semana del 21 al 27 del actual.

Se acuerda que pase a resultados, pagándose con cargo a entretenimiento de edificios, la cantidad de 585,12 pesetas que se adeudan a

suministrados para la Escuela de Santa Bárbara.

Se acuerda solicitar de la Superioridad el establecimiento de una esfajeta de Correos en la capital del concejo.

Queda sobre la mesa un informe referente a la instalación de alumbrado público en la Alameda y San Felechoso, y se acuerda convocar a la Comisión para que distribuya las 20 luces, cuyo importe figura en el presupuesto.

Queda aprobada la cuenta que presenta el Depositario de fondos municipales por quebranto de moneda.

Se aprueban cuentas de medicamentos y se acuerda incluir en la lista de pobres a Agustin Ordiz, de la Cabaña.

Se acuerda luego que pase a la Dirección de Obras el presupuesto de las de reparación del edificio Escuelas de San Mamés, formado por la Comisión nombrada.

Se aprueba un informe de la Comisión de Hacienda, respecto a la recaudación de los distintos arbitrios municipales.

Se acuerda gestionar la devolución a la Delegación de Hacienda del cheque extendido a nombre de esta Alcaldía por subvención a las cantinas escolares, que fué devuelto a Madrid.

Se nombra Comisionado para verificar la existencia en Caja de los mozos del actual reemplazo y anteriores al Cabo de la Guardia municipal D. Baltasar Gonzalez.

Se autoriza a la Presidencia para trasladarse a Oviedo con el Vocal de la Comisión permanente que designe, a fin de legalizar en forma la concesión otorgada a este Ayuntamiento para extraer residuos de carbón del río Nalón y sus afluentes, acordándose invitar al Sr. Delegado Gubernativo para que acompañe a la Comisión.

Con las condiciones que se fijan, se concede licencia provisionalmente a D. Elviro Sopena, concesionario de la autorización para extraer residuos de carbón del río, para cargar este combustible a nombre de otro industrial.

En vista de una moción presentada por varios señores Concejales, se acuerda que por el Secretario de la Corporación se redacte una breve y razonada exposición de las necesidades públicas que se sienten en el concejo, para entregarla al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar en la visita que girará a este concejo.

Pasa a informe de la Comisión que se designa una instancia de los vecinos del Sotón, pidiendo la desviación del manantial que existe en el pie del plano del tercer piso de la mina, para poder abastecerse de agua sin peligro alguno.

Pasa del mismo modo a informe de los Sres. Veterinario municipal y Director de Obras una instancia de D. Amalio Garcia Pumarino, vecino de San Felechoso, solicitando autorización para construir una cuadra en el pueblo de San Martín.

También pasa a informe de la Dirección de Obras otra instancia

pueblos limítrofes, solicitando el arreglo de un puente.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó después oficiar al señor Director de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera interesándole facilite el poder y la cédula personal para otorgar la escritura de la compra-venta de los terrenos para la carretera de la Hueria, juntamente con el puente.

Se acuerda declarar fiesta el próximo lunes, para que los altos empleados del Ayuntamiento puedan concurrir al acto de recibir al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar.

San Martín del Rey Aurelio, a 4 de Agosto de 1924.—El Secretario, Eladio Merediz.—Visto bueno, El Alcalde, C. Suarez.

Aprobado el precedente extracto de acuerdos en sesión del día 11 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Eladio Merediz.

R. al núm. 3.477

ALCALDIA DE VILLAVICIOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Agosto de 1924.

Sesión del día 5

Se aprueba el acta de la anterior.

Dase cuenta del análisis verificado de las aguas del manantial del Pedregal, del cual resulta que se hallan contaminadas desde el punto de vista bacteriológico.

Se informa favorablemente el recurso de queja interpuesto por el mozo Dionisio Alonso Tuero, número 20 de 1922.

Se adjudican a D. Telesforo Alvarez las obras para la terminación de la casa vivienda de la Maestra de Casiello, conforme al presupuesto aprobado, importante 2.896,75 pesetas, más 125 correspondientes a la reconstrucción de los aleros del tejado.

También se adjudican, en la cantidad de 540 pesetas, a D. Manuel Meana, las obras para la conversión de la casa vivienda del Maestro de Arroes en el local-escuela de niñas, abonándosele dicha suma en el ejercicio de 1925-26.

Se concede licencia a D. Bernardo Corripio para edificar en la plaza de Padilla, debiendo abonar el terreno que ocupe de la vía pública a razón de 35 pesetas el metro cuadrado.

Se acuerda proceder a la reparación del tendejón de refugio del ferial de ganados.

Pasa a informe del Pedáneo una denuncia formulada por varios vecinos de Quintes, contra D. Ramón Ordieres, relativa al cierre de un camino.

Se acuerda adquirir informes de las reparaciones que precisa la fuente La Fontana, de la Calle, en Selorio.

Se acuerdan varios pagos y continuar las obras para la construcción del camino vecinal de Casquita a la iglesia de Rozadas, nombrando encargado de las mismas a D. José Gallinal Peón, y fa-

cultándosele para invertir siete mil pesetas por kilómetro.

Sesión del día 12

Se aprueban el acta de la anterior y las liquidaciones de lo recaudado por arbitrios sobre carnes y bebidas e impuesto de macelo, en el mes de Julio último.

Se acuerda publicar un extracto del pliego de condiciones para la contratación del servicio de alumbrado público eléctrico.

Se acuerda adherirse a las peticiones formuladas al Directorio por el Municipio de Vélez-Rubio, relativas a la desaparición de las Diputaciones y al pago por el Estado de los haberes de los médicos titulares y gastos de la Brigada Sanitaria.

Por inexistencia de consignación, no puede contribuirse con cantidad alguna a la celebración de la feria de muestras asturiana.

Se concede un auxilio de 200 pesetas a los barrios de Felgueres y Llosanueva para la construcción de un lavadero.

Se concede licencia a D. Mariano de la Concha para reformar un edificio en las calles del Agua y Sol.

Queda incluida en el Padrón de pobres D.^a Generosa Ruidiaz, de Vallés.

Asimismo se acuerda: Efectuar varios pagos; establecer un impuesto de veinticinco céntimos sobre las reses pesadas en la báscula del ferial de ganados, y proceder al aforo de varios manantiales de agua existentes en el concejo.

Por último, se conceden dos meses de licencia al Sr. Alcalde, y se acuerda oficiar a los pedáneos para que den principio los trabajos de prestación personal en las parroquias.

Sesión del día 19.

Se aprueban el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del mes de Julio y el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de dicho mes.

Se acuerda autorizar a D. Obdulio Fernandez para que abone a D. José Vallin Vega la cantidad de 1.650 pesetas, importe de la construcción de la alcantarilla del callejón de Canto, de cuya suma será reintegrado el Sr. Fernandez en el ejercicio próximo.

De igual modo se acuerda:

Dejar sobre la mesa el presupuesto para la reparación del edificio escolar de Camoca; que informe el Secretario sobre la propiedad del antiguo Cementerio de esta villa; reparar el tendejón del ferial de ganados, sin que el importe de las obras rebase el límite de 800 pesetas; condonar los arbitrios correspondientes a dos reses de D. Pedro García Vallin, de Lugás, y de D. Luciano Fernandez, de Bedriñana; reparar el edificio escuela de la Magdalena; abonar a D. José María Fernandez

Luanco y otros ex-serenos del Municipio 268 pesetas por aceite de las linternas del servicio, y a D. José M. Iglesia 100 pesetas, importe de obras ejecutadas en el edificio escolar de Tazonos.

Asimismo se acordó:

Desestimar una instancia de don Angel Moris Rea, de Quintes, pidiendo la cesión de una parcela sita en Cimadevilla; que D. Recaredo Fernandez y D. Joaquin Vigil señalen la línea delimitatoria de un predio de D. Manuel Riva Manjón, en Carda; inhibirse en el asunto relativo a la propiedad de una casa sita en Careñes, que se dice pertenece a D.^a María Lamela Castela, cuyo derecho impugnan los vecinos de dicha parroquia; efectuar varios pagos; destinar 900 pesetas para la construcción de una alcantarilla en el barrio de Palacio, Amandi; quejarse a la empresa de suministro de las deficiencias del servicio de alumbrado; incluir en el padrón de pobres a D. Pedro Montoto, de Villaviciosa, y a D. Raimundo Pereda, de la Magdalena, y nombrar Concejal de subastas a D. Francisco Lavandero.

Sesión del día 26.

Se aprueba el acta de la anterior, y se acuerda:

Enterarse de la graduación, con carácter provisional y tres secciones de la escuela de niñas de esta villa; conceder quince días de licencia al Médico titular don José David Montes; que informen don Angel Fernandez y el Secretario sobre las reparaciones que precisa el edificio escolar de Camoca; adjudicar en 650 pesetas, a D. Ignacio Toyos, las obras para la reparación de la casa escuela de la Magdalena; conceder a D. Lorenzo Paraja Tuero licencia para edificar en Arroes, y recabar de la empresa de suministro se incrementa el alumbrado público durante las fiestas del Portal, en mil bujías.

Villaviciosa, 9 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Feliciano Girgado.

La Comisión permanente de este Ayuntamiento, en sesión de hoy, aprobó el extracto que antecede.

Villaviciosa, 16 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Feliciano Girgado.—V.^o B.^o, El Alcalde, R. Fernandez.

R. al núm. 3.481

ALCALDIA DE COLUNGA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno durante el mes de Agosto de 1924.

Sesión extraordinaria del día 28.

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se acordó confirmar, en un todo, lo practicado y resuelto, hasta aquella fecha, en el expediente instruido para subastar, por un periodo de diez años, el servicio de alumbrado público eléctrico de esta villa, bajo las condiciones aprobadas por el mismo pleno, en sesión de 13 de Junio último.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para adquirir a D.^a Constantina Pérez Collado, vecina de Villaviciosa, su casa de la plazuela de Cimadevilla, con destino a nuevo Consistorio, en la cantidad de 25.000 pesetas, pagaderas en cinco anualidades; debiendo consignarse en el extraordinario más próximo las cinco mil pesetas primeras, más los gastos de Escritura y Derechos reales, y en los cuatro presupuestos ordinarios siguientes el importe de los restantes cuatro plazos, con el de sus intereses respectivos, a 5 por 100 anual, sin perjuicio de consignar también en ellos las sumas necesarias para obras de reforma y poder decorosamente destinaria a los fines de reconocida necesidad y utilidad pública que se persiguen.

Aprobado por la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria de hoy.

Colunga, 18 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Mariano Fernandez.—Visto bueno, El Alcalde, Tomás Montoto.

R. al núm. 3.482

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Timbre.—Anuncio

La Dirección general de Rentas públicas comunica a esta Delegación de Hacienda, que según le participa la Compañía Arrendataria de Tabacos, D. Luis Barbero y Marthien, con residencia en Gijón, ha sido declarado cesante, por renuncia, en el cargo de Inspector técnico del Timbre.

Lo que para conocimiento del público se anuncia por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 22 de Septiembre de 1924.—El Delegado de Hacienda, Marcelino Vázquez.

R. al núm. 3.495